



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
 OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 INFORME VIÁTICOS

*P. 000*

FECHA: lunes, 19 de mayo de 2025 RFC: MICF850509CE8

Milán Floriberto  
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)  
 Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales No. de empleados 1495 Nivel y Puesto: 7 Técnico Superior



Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO en la Comisión:

Denominación de la comisión: Asesoramiento a CVAP

Motivo de la comisión: Asesoramiento a CVAP

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.1/0910/25	Tehuacan, Pue.	14-may-25	14-may-25	0.5		-
						-
						-
						-
						-
						-
					TOTAL	\$ -

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAIE:	0.00	IMPORTE PASAIE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	191.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 191.00

IMPORTE EN LETRA: CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA  
C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO  
 PERSONAL ADSCRITO A LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO  
LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI  
 SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

AUTORIZA  
LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI  
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 apartados y fracción I, 47, 48, 49, 50 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, 80 y 95 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número DESIG/037/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

Vo. Bo.  
C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ  
 ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial  
en el Estado de Puebla

Oficio No. PFFA/27.1/ -2025  
Puebla, Puebla a **0910**

**13 MAYO 2025**

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO  
PERSONAL ADSCRITO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.  
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículos 1, 2 fracción IV, V, VI, 3 apartado B, fracción I, 4, 6 fracción XI, 9, fracción XX y XXIV, 47, 48, 49 fracción I, 50 fracción I, II, III y IV, 51, 52 fracciones I inciso a) b) c) y e), II, III, IV, V, VI, XI, XII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXVII, XXXVI, LVI, LXVI y LXVIII, 54 fracción VIII, 55 párrafo segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, 80 párrafos uno, dos y párrafo cuatro fracciones VIII, XIII, XIV, XXIX, XLIX y LV y 95 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025 y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que el día 14 de mayo de 2025, realicen la siguiente actividad:

Realizar asesoramiento técnico a el Comité de Vigilancia Ambiental Participativa de los Núcleos agrarios Ejido y Bienes Comunales de San José Miahuatlán, perteneciente al Municipio de San Jose Miahuatlán, el cual se lleva a cabo en el domicilio ubicado en Ing. Pastor Rouaix 912, Nicolas Bravo, C.P. 75790, Municipio de Tehuacán, en el estado de Puebla, para lo cual tendrá a su disposición uno de los siguientes vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Placas y/o permiso	Línea	Cilindros
Nissan	Sedan	2025	LHG 771 C	Versa	4

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**  
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

*Alicia Noemí Hernández Mugártegui*  
**ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 apartado B fracción I, 47-48, 49, 50 52 fracción LIII, 54 fracción VII y último párrafo, 80 y 95 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número DESIG/037/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**



**Medio Ambiente**  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial  
en el Estado de Puebla

**INFORME DE LA COMISIÓN**

Dirigido a: Lic. Alicia Noemí Hernández Mugártegui  
Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección  
al Ambiente en Puebla.

Periodo o fecha de la comisión: Lugar:  
14 de mayo 2025. Municipio de Tehuacán, Pue.

Oficio de comisión: PFPA/27.1/0910/25

**Actividad:** Realizar asesoramiento y entrega de credenciales a los Comités de Vigilancia Ambiental Participativa de los Núcleos Agrarios de Ejido San José Miahuatlán, Bienes Comunales de San José Miahuatlán, Ejido San José Axuxco, del Municipio de San José Miahuatlán.

**Desarrollo de la actividad:**

Se realizó el asesoramiento técnico al los grupos de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa de la comunidad agraria de Ejido San José Miahuatlán, Bienes Comunales de San José Miahuatlán, Ejido San José Axuxco, del Municipio de San José Miahuatlán, Ejido Caltepec, y Ejido San Luis Temalacayuca en el cual facilito la información; ¿Qué es un comité de vigilancia ambiental participativa?; Objetivos de los comités de vigilancia ambiental participativa; Atribuciones de los comités de vigilancia ambiental participativa, durante el taller se expusieron normatividad en materia forestal y vida silvestre que las personas deberán de dar cumplimiento durante el aprovechamiento, posesión, comercialización y transporte de materias primas forestales no maderables, así como, de aquellos considerados ejemplares vida silvestre conforme la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento y Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, especies listadas en la NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo y La CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. Y por ultimo se llevo a cabo la entrega de credenciales a cada uno de los integrantes que conforman dichos comités.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE  
PERSONAL COMISIONADO

MVZ. Floriberto Milán Santero

Vo. Bo  
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE  
RECURSOS NATURALES.

Lic. Alicia Noemí Hernández Mugártegui



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena